

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N°

0003168

QUILLOTA, 31 DIC. 2015

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 008678 / VISTOS:

- 1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 891 de fecha 14 de Diciembre 2015; certificado de disponibilidad Presupuestaria N° 555 de fecha 16 de Diciembre 2015; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
- 2.- Contrato Fijo a Don/a JACQUELINE IBARRA HALTENHOFF, RUT. N°8313627-8, profesión ENFERMERA, a contar del 01 DICIEMBRE 2015 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2015, para cumplir funciones como ENFERMERA, en el Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales;
- 3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON	: JACQUELINE IBARRA HALTENHOFF
R.U.T.	: 8313627-8
TITULO	: ENFERMERA
CATEGORIA	: CATEGORIA B
CALIDAD	: CONTRATA
JORNADA	: 11 horas
A CONTAR	: 01 DICIEMBRE 2015 Y HASTA 31 DE DICIEMBRE 2015
ESTABLECIMIENTO	: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA
NIVEL	: 12

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Programa Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales 2015.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
ING. TRANSPORTE PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).
- 2.- Sr. Secretario Municipal.
- 3.- Interesado (1).
- 4.- Archivo (1).



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE